



# Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

## DECRETO DE ALCALDÍA N.º 15/2.017.

### **ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS GENERADAS POR LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS. PRÁCTICA DE NUEVAS LIQUIDACIONES.**

Vista la comunicación enviada por el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local (Registro de Entrada núm. 3.525, de 20 de diciembre de 2.016), relativa a las liquidaciones pendientes de pago generadas por la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras (Referencias 986, 983, 979 y 985) que figuran a nombre de M, S.L., y a la transmisión de los inmuebles (viviendas a las que se le asignan como anejos las plazas de aparcamiento nº 2, 6, 8 y 9), según escritura de 25 de julio de 2.012, cuya copia se adjunta.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 21. 1. s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.19 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.**-Proceder a la anulación de las liquidaciones que a continuación se relacionan, generadas por la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y que figuran a nombre de M, S.L., por los motivos expuestos.

- Referencia 986: plaza de aparcamiento nº 2.
- Referencia 983: plaza de aparcamiento nº 6.
- Referencia 979: plaza de aparcamiento nº 8.
- Referencia 985: plaza de aparcamiento nº 9.
- 
- 

**SEGUNDA.**- Practicar nuevas liquidaciones tributarias a nombre del propietario de tales inmuebles, que según la citada escritura de compraventa es la mercantil A, S.A.

**TERCERA.**- Dar traslado del presente Decreto al Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, para su conocimiento y efectos.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a veinte de febrero del año dos mil diecisiete.

EL ALCALDE;



Ante mí:  
EL SECRETARIO;